



Departamento de Rentas
GGV/FGR/MCE/pcs

REF: Solicitud de Patente Comercial
"ARTICULOS DE PERFUMERIA, ASEO,
BAZAR, JUGUETERIA, LIBRERÍA Y
ARTICULOS DE COMPUTACION"

SANTA CRUZ, 21 de Marzo del 2018.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el contribuyente y el Informe N° 53 de fecha 21 de Marzo del 2018, del Departamento de Rentas,

D E C R E T O

EXENTO N° 834/

APRUEBESE Patente Comercial con giro "ARTICULOS DE PERFUMERIA, ASEO, BAZAR, JUGUETERIA, LIBRERÍA Y ARTICULOS DE COMPUTACION", a nombre de **MAURICIO GUTIERREZ TAPIA**, RUT: N° 14.625.292-3, con domicilio en Rafael Casanova N° 480, local 37, Comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S.)

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría